

**Mancomunidad de Servicios La Vega**

Antonio García Zambrano (1 de 1)
Fecha Firma: 03/02/2026
HASH: ccd514094b0b6e462e292475cbb628

ANUNCIO

Acuerdo de la Comisión Gestora Intermunicipal de fecha 30 de enero de 2026 de la Mancomunidad de Servicios La Vega, por el que se aprueba provisionalmente la modificación de la Ordenanza fiscal reguladora de la Tasa por la realización de exámenes para la selección de personal al servicio de la Mancomunidad de Servicios La Vega.

La Comisión Gestora Intermunicipal, en sesión extraordinaria y urgente celebrada el día 30 de enero de 2026, acordó la aprobación provisional de la modificación de la Ordenanza fiscal reguladora de la Tasa por la realización de exámenes para la selección de personal al servicio de la Mancomunidad de Servicios La Vega.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de esta Mancomunidad, <http://mancomunidadvega.sedelectronica.es>.

Cód. Validación: 4HTJYVXNLAQJFJ5XAXND677
Verificación: <https://mancomunidadvega.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 2



Mancomunidad de Servicios La Vega
Calle Cruz de la Mujer, 48 Local Bajo A, Guillena, 41210 (Sevilla), Tfno, 955111140, Fax:



Mancomunidad de Servicios La Vega

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

Cód. Validación: 4HTJYAYXNLAQJFJ5X4XND677
Verificación: <https://sede.diputaciondesevilla.es/verificac/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 2

